



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

6056

Aprobación del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2017

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2017, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren adecuadas.

Se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario, queda establecido del 15 de Junio al 14 de Agosto de 2017, ambos incluidos. Las domiciliaciones se cargarán el 8 de Julio de 2017.

Ferrerries, 5 de Junio de 2017

EL ALCALDE,
Josep Carreres Coll

